

Hoy en

LA PRENSA
GRAFICA



Dra. Nelly de Guardado

Subdirectora Renta de Aduanas

La Dra. Nelly Elizabeth de Guardado, fue juramentada como Subdirectora General de la Renta de Aduanas, del Ministerio de Hacienda. Afirmó que su principal objetivo es ofrecer excelente atención a los usuarios de Aduanas.

Cena de Aniversario de AMCHAM

El embajador norteamericano, Dr. Edwin G. Corr, será el orador invitado con motivo de la cena de gala de 15 aniversario de fundación de la Cámara Americana de Comercio de El Salvador (AMCHAM). (Información en Pág. 22).

Descarrillan tren en Quezaltepeque

Un nuevo atentado contra la economía nacional provocaron los grupos terroristas al descarrillar un tren cerca de Quezaltepeque, informaron ayer fuentes de FENADESAL. (Información en Pág. 3).

Gran Carnaval del Pueblo

El maestro Lito Barrientos da a conocer que el 3 de agosto se realizará el Gran Carnaval del Pueblo. Y pide, de manera especial a los capitalinos, demostrar su gran fervor cristiano y patriótico, durante las Festividades Agostinas.

Presidente de CEL se siente ofendido

No le corresponde a los diputados ser jueces en un problema que deben resolver otras instancias del Gobierno como lo es el Ministerio de Trabajo, declaró el presidente de CEL, Gral. e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez. (Información en Pág. 3).

En estudio tarifas eléctricas

El aumento de tarifas solicitado por CEL, está en un proceso de estudio ya que el pago de la factura petrolera será basada en algunas concesiones de países amigos, dijo el ministro de Economía, Ing. José Ricardo Perdomo. (Información en Pág. 3).

Gran Rifa Pro-Ambulancia

A Cruz Verde Salvadoreña le complace mucho el apoyo que está recibiendo del pueblo salvadoreño, en su Gran Rifa Pro-Ambulancia, que ofrece 5 atractivos premios y será el sábado 30 de julio, informa la Srita. María Luz Orellana.

Crítica al CCE Rey Prendes

El Consejo Central de Elecciones, puede ser la máxima autoridad en materia electoral, pero no tiene por qué intervenir en las cuestiones internas de los partidos políticos. Así lo expresó ayer el diputado del PDC, Lic. Julio Adolfo Rey Prendes. (Información en Pág. 2).

Asesinan a hijo de comerciante

Sujetos autores del secuestro del jugador Juan Luis Guerrero y su esposa, asesinaron a balazos ayer al joven Fernando Silfredo Mendoza en Santa Ana, aparentemente porque éste logró identificar por lo menos a uno de ellos. (Información en Pág. 2).



Sr. Lito Barrientos



Srta. María Luz Orellana

Joven asesinado por los plagiarios de matrimonio

(De Santa Ana). Por el hecho aparente de haber reconocido a uno de los secuestradores, ayer fue asesinado en esta ciudad el joven Fernando Silfredo Mendoza.

El occiso llevaba en ese momento veinte mil colones que los plagiarios del jugador Juan Luis Guerrero y su esposa, exigían por la liberación de ambos.

Esta tragedia ocurrió en un callejón al Poniente de la Colonia Lamatepec, cerca del Beneficio La China.

Al dar detalles de la información, las autoridades judiciales que reconocieron el cadáver, indicaron que éste presentaba varias perforaciones de bala en la cabeza y se encontraba en el interior del vehículo placas P-143-719, en el que también momentos antes, en las primeras horas de la mañana, estaban los veinte mil colones en efectivo que Mendoza, de veintiséis años de edad, había obtenido para pagar el rescate exigido por la libertad de los

—Pasa a la página 53—

Asamblea conoció ayer el Proyecto Ley Emergencia

El proyecto de Decreto de Ley de Emergencia Nacional, se conoció ayer en la sesión plenaria de la Asamblea Legislativa y pasó para su estudio a las comisiones Política y de Legislación y Puntos Constitucionales.

El mencionado Proyecto de Decreto, iniciativa del Organismo Ejecutivo, luego de ser analizado por las mencionadas comisiones legislativas, volverá al pleno con su respectivo dictamen, para su aprobación o rechazo definitivo, pero esto, según se explicó en la Asamblea, podría tardar unas dos

semanas.

Por otra parte, como pieza de correspondencia que pasó a la Comisión Especial del Presupuesto, se conoció en la Asamblea la solicitud de la Universidad de El Salvador, que pide un refuerzo presupuestario de 16 millones 500 mil colones.

Asimismo, la Universidad de El Salvador solicitó a la Asamblea Legislativa, que declare "no grato" al Embajador de los Estados Unidos acreditado en nuestro país, señor Edwin Corr.

—Pasa a la página 70—

CCE no puede intervenir en asuntos internos de partidos

El Consejo Central de Elecciones, CCE, puede ser la máxima autoridad en materia electoral, pero no tiene por qué intervenir en las cuestiones internas de los partidos políticos.

Así lo expresó ayer el diputado del Partido Demócrata Cristiano, PDC, Lic. Julio Adolfo Rey Prendes, quien continúa sosteniendo que él es el legítimo candidato a la presidencia de la República por ese partido.

Señaló el Lic. Rey Prendes, que este día se presentará ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, para pre-

sentar el Recurso de Amparo en contra de la actuación del Consejo Central de Elecciones, CCE, que tomándose una atribución que no le compete, falló en contra de 17 dirigentes legítimos del PDC, al aceptar una dirigencia fraudulenta presentada por el Dr. Fidel Chávez Mena.

Las cuestiones internas de los partidos políticos, solamente los mismos partidos pueden solventarlas y el CCE se está atribuyendo posiciones que no le corresponden, explicó Rey Prendes.

—Pasa a la página 39—

Editoriales

El Artículo 82 de la Constitución Política

La Constitución de 1983, pese a sus fallas y aun incongruencias, tiene, entre otras, la virtud de ser un marco ordenador de las funciones de los partidos políticos y de los grupos de presión en la sociedad salvadoreña, en la que cada sector tenga un papel, busque una finalidad y cumpla una responsabilidad específica. En esa línea, el Artículo 82 es más explícito y terminante que el Artículo 157 de la Constitución de 1962, particularmente en lo que se refiere a la actividad de los clérigos. (Editorial en Pág. 7).

Un día en nuestra historia

Reforman la Ley de Estado Peligroso

(Lunes 8 de julio de 1963). Fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa, varias reformas a la Ley de Estado Peligroso, encaminadas a lograr una "acción efectiva" contra los delincuentes. En diversos círculos se ha elogiado el interés de las autoridades del Estado, por contar con instrumentos legales que permitan o faciliten la prevención de los delitos. Ese interés se encuentra respaldado por el clamor público contra los numerosos y graves delitos contra las personas, y contra la propiedad.

Indice

Nacionales / 2-3
Internacionales / 4-5
Editoriales / 6-7
Sociales / 10-38
Hermano Pablo / 12

Horóscopo / 21
La Cámara / 31
Platillos / 31
Deportes / 45-48

Indicador / 50
Cómicos / 52-54
Clasificados / 56-68
Cines / 70-79



—Foto de LA PRENSA, por Larín.

ENTREGAN ROPA. Las integrantes del Club Auxiliar Femenino del Activado 20-30, señoras Sara de Hütt, Emma Rita Orozco, Katia Sermeño y

Doris de Vega (presidenta), entregan donativo de ropa al Hogar Adalberto Guirgila. Será repartida entre los niños internados en esa institución.